



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 19 de diciembre de 2008.

VISTO:

El pedido de reincorporación a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, del alumno, LEFIPÁN, RUBEN DARIO, DNI:29.984.217 y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno LEFIPÁN, RUBEN DARIO se encuentra en el tramo final del plan de estudios vigente;

Que no se encuentra radicado en la zona;

Que es oportuno informar a la Dirección de la carrera respecto de la situación, con el proposito de asignar un Profesor Tutor para la instancia de terminalidad ;

Que el Departamento de Alumnos indica que corresponde la 4º reincorporación;

Que el tema fue tratado y aprobado, por unanimidad de los presentes en la VIº Sesión Ordinaria de este Cuerpo del 11 y 12 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Reincorporar al alumno LEFIPAN, RUBEN DARIO, DNI: 29.984.217, a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Art.2º) Informar de la situación al Director de la Carrera, Sr. Lic, Rene Silvera, con el fin de arbitrar los medios para designar profesor tutor.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS. Nº 340 / 08

n.v.p


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB